

## MUJERES, COOPERATIVAS Y ECONOMÍA SOCIAL. UN ANÁLISIS ETNOGRÁFICO SOBRE MUJERES RECUPERADORAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA (AMBA) CON PERSPECTIVA DE GÉNERO<sup>1</sup>

Verónica V. Puricelli\*  
Sofía Rodríguez Ardaya\*\*

**Resumen.** El presente trabajo surge a partir de dos proyectos de investigación etnográficos en curso que abordan, desde distintas perspectivas, el modo en que se expresan y se construyen las relaciones de género entre los diversos actores sociales que trabajan en cooperativas de recuperadores urbanos en el Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina (AMBA). El primer trabajo se realiza en una Cooperativa de Recuperadores en el barrio de Chacarita y analiza el Programa de Promotoras Ambientales puesto en práctica por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires desde el año 2014 y que se encuentra dirigido específicamente a mujeres que se han dedicado a la recuperación de materiales reciclables. El segundo trabajo se desarrolla en la cooperativa de recuperadores urbanos NuevaMente situada en Morón desde el año 2009 y se propone identificar y analizar cómo se expresan las relaciones de género en el marco de una cooperativa de recuperadores/as, dando cuenta las prácticas cotidianas y utilizando el enfoque biográfico como forma de aproximación a las trayectorias laborales de las mujeres que trabajan en la misma. En ambos trabajos buscan identificar y analizar las experiencias cotidianas de mujeres provenientes de los sectores populares y que se desarrollan como trabajadoras en cooperativas de reciclado.

*Palabras clave:* Cooperativas de recuperadores urbanos; Género; Economía Social.

---

\* Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina.

**Contacto:** marsupell@hotmail.com

\*\* Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina.

**Contacto:** sofia.rodriguezardaya90@gmail.com

1 Una versión previa de este artículo ha sido presentada en las X Jornadas Nacionales de Investigadores en Economías Regionales, Rosario, Argentina, 2016.

**WOMEN, COOPERATIVES AND SOCIAL ECONOMY. AN ETHNOGRAPHIC ANALYSIS OF URBAN RECOVERY OPERATORS IN THE ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA (AMBA) WITH A GENDER PERSPECTIVE**

**Abstract.** The present work arises from two ongoing ethnographic research projects, which approach from different perspectives the way in which the gender relations are expressed and constructed between the various social actors working in cooperatives of urban recuperators in the Metropolitan Area of Buenos Aires, Argentina (AMBA). The first project takes place in the Urban Recoverers Cooperative Organization in Chacarita. It analyzes the Environmental Promoters Program implemented by the Government of the City of Buenos Aires since the year 2014, which is directed specifically at Women who have dedicated themselves to the recovery of recyclable materials. The second is carried out in the cooperative of urban recuperators NuevaMente located in Morón since 2009. In this one, an attempt is made to identify and analyze how the gender relations are expressed in the framework of a cooperative of recuperators, realizing the daily practices and using the biographical approach as a way of approaching the labor trajectories of the women who work on it. Both investigations focus on identifying and analyzing the daily experiences of women belonging to popular sectors as workers in recycling cooperatives. From the common questions that have arisen in the respective fields, it is tried to inquire about the different ways in which the gender relations are expressed and constructed.

*Keywords:* Urban Recoverers Cooperatives; Gender; Social Economy.

**Original recibido el 23/09/2017**

**Aceptado para su publicación el 12/01/2018**

## 1. Introducción

En los últimos diez años se ha incrementado significativamente el número de cooperativas de recuperadores urbanos<sup>2</sup> que operan en el Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina<sup>3</sup>. La manera en que éstas se organizan internamente (es decir, la organización horizontal y autogestiva del trabajo) ha motivado su inclusión en el marco de la Economía Social y Solidaria (ESS), campo polisémico que ha sido entendido desde distintas ópticas (Abramovich y Vázquez, 2007).

El propósito de este artículo es analizar las características de dos cooperativas de recuperadores formadas en el AMBA. Ambos estudios de caso surgen a partir de dos proyectos de investigación etnográficos en curso que abordan, desde distintas perspectivas, el modo en que se expresan y construyen las relaciones de género entre los diversos actores sociales que trabajan en estas cooperativas. El primer trabajo se realiza en una Cooperativa de Recuperadores Urbanos de Chacarita y analiza el Programa de Promotoras Ambientales puesto en práctica por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires desde el año 2014 y que se encuentra dirigido específicamente a mujeres que se han dedicado a la recuperación de materiales reciclables. El segundo trabajo se desarrolla en la cooperativa de recuperadores urbanos NuevaMente situada en Morón desde el año 2009. En éste, se intenta identificar y analizar el modo en que se expresan las relaciones de género en el marco de una cooperativa de recuperadores, utilizando el enfoque biográfico como forma de aproximación a las trayectorias laborales de las mujeres que trabajan en la misma.

Ambos trabajos se centran en identificar y analizar las experiencias cotidianas de las mujeres que se desarrollan como trabajadoras en estas cooperativas de reciclado. A partir de las preguntas comunes que han surgido en los respectivos campos, se pretende indagar acerca de los distintos modos en que se expresan y construyen las relaciones de género. Interesa exponer la dimensión micro analítica que evidencia los discursos y las prácticas de los sujetos involucrados en dicha tarea. En este sentido, el enfoque etnográfico compone “una estrategia de investigación privilegiada para el abordaje de la complejidad los procesos sociales y de las experiencias de vida, privilegiando la construcción de los datos desde una profunda y prolongada relación con los sujetos de estudio” (Grimberg, 2009, p. s/n). Por último, este trabajo pretende contribuir a una reflexión más amplia acerca de los mecanismos sociopolíticos de producción de la subjetividad femenina (y masculina) en el marco de una experiencia laboral, atendiendo a los distintos actores sociales que intervienen.

---

2 Recuperador urbano es una categoría que refiere a quien realiza un tipo de trabajo vinculado a la clasificación de materiales reciclables (papel, vidrio, plástico entre otros) en el ámbito urbano. El término “cartoneros/as” frecuentemente es utilizado para referirse a sí mismos, mientras que el término “recuperador urbano/a” suele ser usado mayormente por los agentes estatales. De cualquier modo, en este trabajo referiremos a los/as recolectores/as de materiales reciclables en la vía pública como “cartoneros/as” o “recuperadores urbanos/as” indiferentemente.

3 Mientras que en el año 2003 existían alrededor de 14 cooperativas en el AMBA, actualmente se encuentran registradas cerca de 35 cooperativas (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2014).

El artículo comienza presentando el enfoque desde el cual se ha analizado a las cooperativas de reciclado en su dimensión teórica, esto es, como parte de la Economía Social y Solidaria. El siguiente apartado explica por qué se considera que la perspectiva de género debe ser incluida en los estudios de la Economía Social y Solidaria en general y en el ámbito cooperativo en particular. A continuación, se incluyendo un breve apartado en el que se recorren las normativas y las leyes del AMBA a fin de presentar el contexto de surgimiento de las cooperativas de reciclado. Por último, se presentan los dos estudios de caso como forma de profundizar en lo que se ha venido desarrollando a lo largo del artículo.

## **2. Las cooperativas de recuperadores urbanos como parte de la Economía Social y Solidaria**

El número de cooperativas de recuperadores urbanos que desarrollan sus actividades en el AMBA ha ido creciendo (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2014) y conforme a esto distintas han sido las políticas públicas dirigidas a su regulación y emplazamiento dentro de lógicas indefinidas en cuanto a su vinculación con los distintos actores. En este contexto, con mayor o menor grado de articulación con el estado local, las cooperativas se han posicionado progresivamente como las principales responsables de la gestión de los residuos reciclables y su labor es entendida como un servicio de higiene pública.

En términos generales, las cooperativas de recuperadores urbanos pueden definirse como organizaciones cuyo objetivo es recolectar, procesar y vender los materiales reciclables (cartón, vidrio, papel, plásticos, etc.), y que se encuentran orientadas a la reducción de intermediarios en el proceso comercial a fin de lograr un incremento de los precios de venta (; Maldovan Bonelli, 2011 Paiva, 2003). En tanto organizaciones de formato cooperativo no persiguen la obtención de ganancias y, por tanto, el rédito obtenido es repartido proporcionalmente entre todos/as los/as miembros de la organización.

Esta modalidad cooperativa de la organización laboral ha motivado su inclusión en el marco de la Economía Social y Solidaria (ESS). Si bien se trata de un campo polisémico, revisado desde múltiples perspectivas (Abramovich y Vázquez, 2007), numerosos autores han entendido a la Economía Social y Solidaria como un paradigma alternativo a la economía de mercado, en tanto se rige por la búsqueda de relaciones de trabajo igualitarias y en principios de acceso y redistribución equitativa (Coraggio, 1992, 2003; Mutuberría Lazarini, 2008). Una primera definición, propuesta por Coraggio, entiende la ESS como:

una concepción que pretende superar la opción entre el mercado capitalista y un Estado central planificador y regulador de la economía [...] Esta economía es social porque produce sociedad y no sólo utilidades económicas, porque genera valores de uso para satisfacer necesidades de los mismos productores o de sus comunidades y no está orientada por la ganancia y la acumulación de capital sin límites (Coraggio, 1992, p. 45).

Del mismo modo, como explica Abramovich (2008), se entiende a los emprendimientos que integran la Economía Social como poseedores de determinados objetivos,

prácticas y valores que permean el conjunto de sus actividades. Estos objetivos estarían vinculados a la reproducción de la vida (y no a la acumulación de capital), y a una gestión democrática del trabajo en estrecha relación a valores de solidaridad y confianza entre sus miembros. Asimismo, desde este paradigma, se entiende a la “Economía Social” como una manera de organizar el trabajo fácilmente diferenciable respecto del sector estatal y del sector privado de mercado (Ribas Bonet y Sajardo Moreno, 2004). En contraposición a estas modalidades, usualmente denominadas “formales”, la Economía Social y Solidaria favorece las asociaciones entre las personas y fomenta la propiedad colectiva de la producción, en detrimento de la ganancia y la acumulación de valor.

Consideramos que la categoría Economía Social y Solidaria es apropiada en tanto refiere a una lógica económica distinta a la lógica de mercado<sup>4</sup>, ya que la se encuentra signada por prácticas específicas como la autogestión del trabajo y la democratización de las decisiones. No obstante, entendemos que este tipo de definiciones no expresan la multiplicidad de formas que adquieren las experiencias de autogestión colectiva del trabajo así como los complejos vínculos que se tejen entre éstas y los sectores privado y estatal. En este sentido, tal como proponen algunos autores (Cutuli, Sorroche y Fernández Álvarez, 2008) si bien optamos por no abandonar dicha categoría, entendemos que las características que adquiere la organización cooperativa de los recuperadores urbanos no debe darse por supuesta, como una propiedad que se consigue naturalmente, sino que es necesario reconstruir las trayectorias que las modelan.

Siguiendo esta idea y dejando de lado definiciones categóricas que entienden a la Economía Social como aquella que es impulsada, sostenida y desarrollada bajo fundamentos de horizontalidad, solidaridad y lazos de cooperación, consideramos que la cotidianeidad de los emprendimientos de tipo cooperativo igualmente puede dar lugar a relaciones de desigualdad en su interior. Una forma de expresión de las relaciones de poder diferenciales se funda en las desigualdades de género y la organización sexual del trabajo. En este trabajo pretendemos cuestionar los principios atribuidos a la Economía Social con especial énfasis en la manera en que las relaciones de poder se gestan al interior de estos emprendimientos. Para ello, nos centramos en la manera en que se construyen los vínculos laborales al interior de la cooperativa, y específicamente, el rol que ocupan las mujeres en la misma.

### **3. El enfoque de género en los Estudios de Economía Social y Solidaria**

Una realidad se nos presenta como evidente: el mandato tradicional de familia ya no existe. El varón ya no es el único sostén de la casa y las mujeres hace mucho que integran el mercado laboral (OIT/Ministerio de Asuntos Sociales, 1993). Sin embargo, esta premisa no nos dice nada por sí misma si no identificamos, al mismo tiempo, que las relaciones intergeneracionales que se desarrollan en el ámbito laboral y el acceso a los recursos entre varones y mujeres continúa siendo desigual.

4 Hay algunos autores que no concuerdan con esta afirmación y entienden que la participación de la Economía Social y Solidaria en el sistema económico es ejercida de manera complementaria al capitalismo, proponiendo que en definitiva éste resurge con nuevas formas de acumulación de capital (Presta, Landaburu, Intrieri y Penecino, 2008).

Algunos/as autores (Young, 1992; Mujica, 1998; Haug, 2006) han utilizado el concepto de patriarcado capitalista como forma de aproximarse a la relación entre el trabajo y el género. En dichos estudios, el patriarcado y el capitalismo son analizados desde una perspectiva integral, por lo que las relaciones de género son entendidas como parte constitutiva de la estructura económica capitalista y funcionales a su reproducción. De este modo, con el devenir del sistema económico capitalista se ha segmentado el acceso de las mujeres al mercado laboral limitando su participación al espacio doméstico y al cuidado de los otros. Esta perspectiva teórica será el punto de partida al momento de analizar la organización laboral en las cooperativas de recuperadores urbanos ya que aporta algunos puntos clave para poder pensar una teoría que pueda contener tanto las relaciones de género como las de clase.

En las últimas décadas, si bien ha aumentado el número de mujeres que ingresan al mercado laboral y tienen trabajos remunerados, es necesario indagar acerca de las condiciones laborales a las que acceden y el tipo de vínculos que se despliegan en torno a su desarrollo laboral y/o profesional. Del mismo modo, es imperioso investigar, desde una mirada comparativa, la modalidad en que varones y mujeres realizan su labor y los limitantes que cada quien encuentra. Con este objetivo, retomamos la noción de segregación ocupacional (Gómez Bueno, 2001) para dar cuenta de las desiguales relaciones laborales potencialmente presentes en toda organización productiva. Esta segregación ocupacional está fuertemente condicionada por el simbolismo de género y es sólo uno de los aspectos que contribuyen a la desigualdad laboral. Tal como indica el autor, no afecta únicamente a la diferencial dedicación entre actividades no remuneradas y remuneradas, sino que también se observa en la distribución desigual entre mujeres y varones de estas últimas. En este sentido, se definen un conjunto de tareas “propias” de mujeres y varones, considerándose que hay trabajos “femeninos” y trabajos que no son aptos para las mujeres. Tal como detallan numerosos autores (Gómez Bueno, 2001; Young, 1992; Hartmann, 1994; Haug, 2006) los trabajos “femeninos” se encuentran simbólicamente asociados con el ámbito doméstico y el cuidado de los otros. De este modo, mediante un conjunto de dispositivos y mecanismos como el simbolismo de género y la posesión de los recursos en manos masculinas se acentúan las desiguales condiciones de trabajo entre los géneros dentro del mercado laboral (entre otros, doble jornada laboral de la mujer, brecha salarial, precarización laboral).

Ahora bien, tal como hemos mencionado, la Economía Social como horizonte de lo deseable, y la forma cooperativista como el medio preferencial por el cual lograr sus objetivos, poseen prácticas y discursos que expresan una nueva forma de concebir el trabajo. Algunas de ellas refieren al acceso de la información por parte de todos los miembros, a su participación activa en la toma de decisiones y una equitativa división del trabajo y de las ganancias. Al momento de comenzar las investigaciones etnográficas en el ámbito cooperativo surgieron muchas preguntas: ¿de qué manera se organiza el trabajo y cómo se vincula con las relaciones de género?, ¿cómo se construyen y expresan estas relaciones de género en una cooperativa de trabajo?, ¿de qué manera se define lo que es “femenino” frente a lo que no lo es?

La autora Vergara Mattas (2008) explica que tanto las relaciones como las prácticas

de género permean la división de las tareas laborales al interior de las cooperativas de recuperadores urbanos. De este modo, la autora plantea que ciertas actividades, vinculadas al dominio de la fuerza física, se presentan como trabajos que pueden realizar únicamente los varones mientras que otros deben ser ejecutados por mujeres. Este aspecto ha sido un campo poco explorado en la literatura específica sobre la recuperación urbana por lo que algunas autoras (Días, Matos y Ogando, 2013; Vergara, 2008) nos invitan a reflexionar acerca de la necesidad de indagar en los distintos factores que obstruyen, de manera directa o indirecta, la toma de decisiones de las mujeres y el tipo de actividades que realizan en este tipo de experiencias laborales.

En este sentido y bajo esta problemática, este artículo busca caracterizar las prácticas y los discursos elaborados por los integrantes de dos cooperativas de recuperadores de residuos intentando dar cuenta las relaciones de género que modelan su cotidianeidad laboral. Se intenta contribuir a la construcción de una mirada crítica acerca de las relaciones de género en lo laboral dando cuenta de qué manera se vinculan el trabajo cooperativo con las relaciones y prácticas de género. Antes de continuar con el análisis, introduciremos algunas dimensiones de carácter histórico que han modelado la recuperación de residuos urbanos en el AMBA.

#### **4. Cooperativas de Recuperadores: breve reconstrucción de su historia**

A pesar de que la recuperación urbana es una actividad de larga data (Perelman, 2008; Schamber y Suárez, 2002) durante los últimos años de la década del '90 y, especialmente, en los años posteriores a la crisis socio-económica del año 2001, aumentó considerablemente el número de personas dedicadas a dicha actividad, estimándose para el año 2002, cerca de 25.000 recuperadores urbanos (Busso y Gorbán, 2004; Dimarco, 2005). Su persistencia en las calles porteñas promovió que el cartoneo adquiriese el estatuto de problema político y fuera abordado a lo largo de extensas sesiones legislativas en la Ciudad de Buenos Aires. Desde el año 1977 la recuperación de residuos se encontraba penalizada bajo la Ordenanza N° 33.581, con lo cual el primer paso era definir si debía mantenerse o derogarse dicha normativa.

Como resultado de dichos debates en diciembre del 2002 se sancionó en la Ciudad de Buenos Aires la Ley N° 992 en la que se reconoce como “servicio público” a la actividad desarrollada por los ahora denominados “recuperadores de residuos reciclables” incorporándolos a la “recolección diferenciada en el servicio de higiene urbana vigente” (Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2002). Asimismo, se creó el Registro Único Obligatorio Permanente de Recuperadores de Materiales Reciclables y el consecuente otorgamiento de credenciales y herramientas de trabajo a quienes allí se inscribieran: vestimenta, guantes y cintas autoadhesivas refractantes. Esta nueva normativa implicó un cambio significativo ya que la recuperación urbana, antes penalizada, fue entendida como una actividad laboral y producto de esta nueva normativa comenzó un proceso en el que emergieron numerosas cooperativas de recuperadores urbanos a lo largo y ancho de la Ciudad, orientadas a la reducción de intermediarios en el proceso comercial y al incremento de los precios de venta (Paiva, 2003; Maldovan Bonelli, 2011).

Posteriormente, en el año 2005, se discutió y aprobó en la Ciudad de Buenos Aires la Ley N° 1.854 conocida como ley Basura Cero en la que se establecen las pautas para la “gestión integral de los residuos sólidos urbanos” con miras a disminuir la cantidad de desechos a ser depositados en los rellenos sanitarios situados en el Conurbano y a fomentar la creación de centros de reciclado, denominados Centros Verdes. Producto de estas nuevas normativas, la Ciudad de Buenos Aires fue zonificada y se adjudicó la recolección exclusiva de residuos sólidos a las cooperativas de recuperadores urbanos. Por su parte, en lo referido a la Provincia de Buenos Aires, el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) dictó la Resolución N° 40/2011 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, que marca el procedimiento para que los municipios presenten sus programas de gestión integral de residuos sólidos urbanos en el marco de la Ley N° 13.592/06 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la provincia. Esta última establece en su artículo 7° los contenidos mínimos del Programa de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (PGIRSU), que deben presentar los Municipios de la Provincia de Buenos Aires.

Finalmente, en el año 2014, el Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad de Buenos Aires desarrolló el Programa de Promotoras Ambientales dependiente de la Dirección General de Reciclado (DGREC). Este programa se encuentra orientado específicamente a mujeres cartoneras que se encuentren previamente asociadas en alguna de las cooperativas que operan formalmente en los límites de la Ciudad de Buenos Aires. En tanto Promotoras Ambientales, sus principales tareas consisten en la difusión sobre la separación de residuos domésticos y la elaboración de un registro sobre la información relevada. A su vez, además de la visita domiciliaria, las promotoras son las encargadas de poner en contacto a los recuperadores urbanos que trabajan en la zona con los/as vecinos/as, asignando uno para determinada cantidad de manzanas, según se requiera.

#### **4.1. Primer caso: el Programa de Promotoras Ambientales en la Ciudad de Buenos Aires**

Producto de las normativas mencionadas más arriba y especialmente en el marco de la Ley N° 1854, en el año 2013 se impulsó desde el Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad de Buenos Aires un programa de trabajo orientado a mujeres recuperadoras urbanas. Este programa es analizado desde una perspectiva que busca articular la generación y gestión de políticas públicas con la construcción social del género, específicamente del género femenino.

En este punto, retomamos la producción teórica de Butler (2007) quien analiza los mecanismos sociopolíticos de producción de la mujer. La autora enfatiza en las prácticas de gobierno (en este caso, las políticas públicas) que producen y reproducen representaciones simbólicas de lo femenino y lo masculino. De este modo, hay “ciertas maneras” de presentarse en público y una serie de comportamientos prefigurados como característicamente femeninos que son producidos e incorporados en los distintos espacios de socialización (familiares, educativos, laborales, médicos, psiquiátricos). En términos más amplios, se trata de políticas públicas (instrumentos preferenciales del poder estatal) que construyen nuevas categorías de sujetos políticos y nuevas maneras de ser y actuar. A través



de ellas los individuos son clasificados y les son dadas categorías como “ciudadano”, “profesional”, e “inmigrante”; o, en términos específicos, “cartoneros”, “recuperadores urbanos”, “recicladores” o “promotoras ambientales”: cada una con una serie de comportamientos asignados (Río Fortuna, González Martín y País Andrade, 2013). En cuanto a la “cooperativa”<sup>5</sup>, es una de las cuatro cooperativas en las que se encuentra vigente el “Programa de Promotoras Ambientales” coordinado por la Dirección General del Reciclado (DGREC) de la Ciudad. Específicamente, el cuerpo de promotoras de la “cooperativa” está compuesto por 23 mujeres que se distribuyen en dos turnos de trabajo. A su vez, participan de la “cooperativa” un pequeño grupo de mujeres que se dedican a diversas tareas administrativas, así como un importante número de cartoneros y cartoneras que recuperan residuos en la Ciudad de Buenos Aires. Por otra parte, la “cooperativa” articula políticamente con otras organizaciones sociales, de las cuales con la que poseen el vínculo más estrecho es con el Movimiento de los Trabajadores Excluidos (MTE) en el que participan desde que fue fundada la cooperativa.

Un primer elemento que diferencia a las “Promotoras Ambientales” del resto de los recuperadores urbanos es que portan un uniforme específico, el cual consiste en un pantalón (o calza) de color negro que se utiliza junto a una remera de manga corta, un buzo, un chaleco y una campera en gama de verdes, que son alternados según la temperatura del día. Tal como se ha mencionado antes, desde la sanción de la Ley N° 992, el conjunto de los cartoneros y cartoneras deben ser registrados a partir de lo cual acceden a una vestimenta de trabajo (remeras y pantalones), guantes y material reflectante autoadhesivo que deben portar obligatoriamente. Es habitual notar que cada cooperativa lleve un uniforme específico que les caracterice y en el caso del MTE el uniforme es azul y posee un logo que dice MTE - 10 años. A su izquierda, también lleva escrito Ciudad Verde, *slogan* impulsado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Este nuevo uniforme, confeccionado en base al del conjunto de los cartoneros, nos habla de nuevas historias y de nuevos sentidos, vinculados a su condición de mujeres y promotoras ambientales. Aquí es importante movilizar el concepto de performatividad del género (Butler, 2007) ya que el uniforme es percibido, por las integrantes de la cooperativa, como más “femenino”, acorde a su condición de mujeres ya que, según ellas, es más entallado que el otro uniforme y se ciñe a su cintura. La categoría de “lo femenino” atraviesa fuertemente la manera en que se simboliza el trabajo de promoción ambiental. En palabras de la referente de la cooperativa hay una diferencia entre el varón cartonero y la mujer cartonera:

el hombre cartonero tiene la fuerza y tiene coraje ponele... La mujer cartonera tiene... el coraje, la tenacidad, la perseverancia y tiene un par de cosas más en cuanto a cuestión de género si lo querés ver de alguna manera [...] el tema de las promotoras también tiene que ver con la esencia de mujer, tiene que ver con... una cuestión absolutamente básica del mundo cartonero [que es que] levantar 300/400 kilos a cualquier ser humano le estropea el cuerpo... más a las mujeres... porque tenemos esta hermosa cualidad de

---

5 De ahora en más, utilizaremos más comillas al momento de referirnos a la cooperativa con la que hemos realizado el trabajo de campo.

parir hijos... y parir hijos te desgasta muchísimo el cuerpo (Referente de la cooperativa, octubre 2015).

En este discurso lo biológico y lo sociocultural se empalman: la mujer es vinculada a la maternidad y como poseedora de una fisonomía específica que la define. Es posible detallar algunos aspectos corporales compartidos entre las mujeres que “han dejado de tirar del carro”. En su mayoría, las promotoras llevan a cabo ciertas prácticas de cuidado personal tales como maquillarse, pintarse las uñas, usar pañuelos y colgantes, plancharse el pelo y/o depilarse las cejas. Esta manera de llevar lo estético y el cuidado personal, es acompañado por el discurso que elabora la referente de la cooperativa en relación a “lo femenino”:

es esa cosa femenina de coqueta [...] ese es el cambio que estoy viendo en mis compañeras [...] es un abismo de lo que eran antes a lo que son ahora. Reconocerse como mujeres, depilarse las cejas... digo, no está mal ni bien depilarse las cejas. Una mujer es linda con las cejas depiladas o no depiladas, no es una mujer linda [quien está] descuidada [...] la mujer dejada, esta cosa desprolija... Si me la depilo me la depilo, si me lo dejo largo me lo dejo largo, pero la impronta de verse femenina. Es lo que se está viendo en “Promotoras” es distinto digo... vienen arregladas. Aparte, por ejemplo, al principio les daba lo mismo pararse frente a un encargado [de edificios] y decir “bueno, qué tal, cómo te va... ¿separaste en origen vo' acá? (Referente de la cooperativa, octubre 2015).

Lo “femenino” es entendido como una cualidad homogénea y alcanzable, a la que es posible aproximarse a partir de ciertos hábitos de cuidado estético. A su vez, estos cuidados se vinculan directamente con la manera en que las promotoras se relacionan con los/as vecinos/as. Una promotora “dejada o desprolija” no es capaz de establecer un buen vínculo con ese/a vecino/a.

En tanto lo femenino es una condición alcanzable, significa que es algo de lo que se puede carecer. El cuerpo de una mujer que cartonea es visto como un cuerpo que carece de femineidad y se encuentra marcado por el esfuerzo de trasladar carros cargados con el material. Tal como se ha detallado más arriba, este esfuerzo ha dejado huellas inevitables ya que la mujer, según ellas, no es portadora de un atributo que es específico del varón: la fuerza.

“con la cuestión de fuerza el hombre es activo... con la cuestión de la palabra el hombre no tiene la misma impronta que la mujer... no la tiene... y lo que nosotros necesitamos es que tenga esa impronta esas ganas de querer informar y esas ganas de tener el tiempo y la templanza... de esperar el tiempo del otro e insistir, en eso tenemos diferencias. En cuanto a la mujer... nosotras somos muy perseverantes, la mujer es muy perseverante... son muy pocos los hombres que son perseverantes el hombre más acata una orden por ejemplo...” (Referente de la cooperativa, octubre 2015).

De este modo, el varón se construye como quien posee la fuerza y acata las órdenes mientras que la mujer posee una limitación corporal que no le permite realizar las mismas actividades. En oposición al varón, ella tiene la posibilidad de informar y comprender a las personas, ya sea a sus propios hijos o a los vecinos y las vecinas durante sus recorridos diarios.

Motivadas por la perspectiva de que la mujer cartonera debe atravesar una serie de cambios para ocupar este cargo laboral, desde la cooperativa se afirma que en las capacitaciones que brinda el Estado al momento de acceder al cargo de Promotora no sólo se imparten conocimientos específicos sobre la recuperación de residuos, sino que se instruye sobre cómo "hablar bien", que es caracterizado como la capacidad de escuchar, de jerarquizar los contenidos que deben ser transmitidos y de establecer un vínculo de cordialidad con los vecinos. Del mismo modo, al interior de la "cooperativa" se recomienda que se "comporten bien", que "escuchen a los vecinos", que "no interrumpen" y que le "den charla al vecino charlatán". Reiteradas veces se expresa la necesidad de "sacarse la negra", de "dejar de ser negra", presentado por ellas como una serie de características tales como mostrarse desaliñadas, hablar de manera incorrecta, hablar en voz alta o gritando, e incluso ser agresiva hacia otros.

En su cuerpo llevan el "estigma" (y la memoria) del cartoneo y, como alternativa, se procede a modificar sus prácticas diarias: sus maneras de desenvolverse en el espacio público y de interactuar con los vecinos. Maquillarse, pintarse las uñas, usar pañuelos y colgantes, plancharse el pelo y/o depilarse las cejas son vistas como "femeninas" y, a su vez, como vehículos de una mejor relación con los vecinos. Se trata de un conjunto de tecnologías del yo (Foucault, 1994) que les permitiría establecer un vínculo cordial con los vecinos, que sería inviable si continuaran comportándose como "desprolijas o negras".

Como primer punto de llegada es posible afirmar que el "Programa de Promotoras Ambientales" define, directa o indirectamente, una serie de comportamientos específicos que las mujeres (y particularmente las mujeres recuperadoras urbanas) deben poner en movimiento durante la jornada laboral. "Vestirse bien", "hablar bien", ser cordial y estar a la escucha frente al vecino/a son algunas de las características más significativas y son recomendaciones que circulan activamente al interior de la cooperativa así como en los vínculos que ésta teje con los agentes estatales. Si bien desde el ámbito gubernamental no hay indicaciones precisas y explícitas sobre cómo moverse por el espacio público en tanto mujeres (por ejemplo, en un reglamento), es posible afirmar que la esfera gubernamental contribuye efectivamente a la conformación de un discurso sobre las implicancias de lo femenino y que ubica a las mujeres en el ámbito de la escucha y lo pedagógico. Del mismo modo, se trata de un discurso fuertemente sostenido desde la cooperativa y que es reapropiado y resignificado por sus integrantes.

#### **4.2. Segundo caso: Cooperativa NuevaMente en la Provincia de Buenos Aires**

El segundo caso refiere a la Cooperativa "NuevaMente" situada en el distrito de Morón, Provincia de Buenos Aires. Aquí también interesa caracterizar las percepciones de prácticas y discursos de las mujeres que participan de la cooperativa, intentando dar cuenta las relaciones de género que se inscriben en su cotidianeidad laboral. Como hemos dicho, se intenta contribuir a la construcción de una mirada crítica que cuestione las relaciones de género en el ámbito laboral dando cuenta de las relaciones que se establecen entre el trabajo cooperativista y las relaciones y prácticas de género. Para ello, se intenta reconstruir dichas trayectorias en función del modo en que se desarrolla el trabajo en la cooperativa a fin de visualizar las

formas concretas que asumen las relaciones de poder entre los géneros.

Este trabajo de campo comenzó a mediados de 2014. Si bien la pregunta de investigación inicial no contemplaba la manera en que se desarrollaban las relaciones entre varones y mujeres, diferentes sucesos ocurridos en la cooperativa sacaron a la superficie ciertas desigualdades de género entre los trabajadores y las trabajadoras. Hacia noviembre del 2015, con un devastador incendio que comprometió el trabajo de la cooperativa, la temática de género apareció casi imperceptiblemente y comenzaron a vislumbrarse ciertas desigualdades al interior de esta experiencia, teóricamente horizontal e igualitaria. Durante las reuniones que se tenían para pensar en conjunto cómo se resolvería la angustiada situación, cómo seguir trabajando con lo poco que tenían (ya que el fuego había destruido todo) comenzaron a aparecer pequeñas situaciones que evidenciaban las posiciones diferenciales que ocupaban en función del género. Por su parte, las mujeres asistían a las reuniones con sus hijos/as, debían callarlos/as si hacían mucho ruido, debían irse antes para buscar a otros/as niños/as al colegio o simplemente porque sus obligaciones como madres generaba urgencias que atender. Por el contrario, eran mayoritariamente los hombres los que permanecían hasta el final de las reuniones, por lo que tomaban decisiones que afectaban al conjunto. Asimismo dicha situación dificultó la legitimación de decisiones que no pudieron ser tomadas por todos/as. A partir de estas prácticas cotidianas las mujeres eran, en términos generales, excluidas del poder de toma de decisión y de la participación política.

A partir de esta situación los interrogantes teóricos fueron apareciendo. La principal hipótesis de trabajo es que existen estrategias de discriminación indirectas que contribuyen al mantenimiento de una estructura del mercado de trabajo diferenciada y exclusiva (en términos simbólicos, económicos y políticos) en función del género de los trabajadores y las trabajadoras y que esto se reproduce en el marco de la Economía Social. En este sentido, a menudo son las mujeres pobres las que tienen menos exposición a los espacios de decisión, a diferencia de los varones. Algunos autores proponen que, a pesar de que se han hecho esfuerzos para la inclusión de la mujer en la toma de decisiones, ellas no terminan de desarrollar las habilidades necesarias para negociar con otros actores, especialmente con autoridades locales (Días y Fernández, 2013).

La situación social de las mujeres está condicionada, pues, por la fuerte dominación masculina, que actúa a través de instituciones, símbolos e identidades individuales y cuyas construcciones, una vez asumidas socialmente ocultan la situación e impiden o limitan su posible transformación. Para dar cuenta de algunos aspectos que conforman el quehacer diario de las mujeres de la cooperativa desarrollaremos dos dimensiones, considerando las relaciones desiguales de género como un elemento constitutivo del análisis, a saber: la organización del trabajo hacia el interior de la cooperativa y las percepciones que tienen sobre éste las mujeres recuperadoras.

Cuando decimos que los emprendimientos tales como las cooperativas poseen lógicas particulares nos referimos principalmente al modo en que se organiza el trabajo. Dependiendo que tipo de trabajo se realice (enfardado, venta, clasificación, limpieza) y el espacio disponible para desarrollar tales tareas (galpón, casas particulares,

espacios cerrados o abiertos) distintas son las posibilidades de organizar el trabajo el interior del mismo. En la cooperativa aquí estudiada, el trabajo consiste en trabajar seis a ocho horas diarias en un galpón pequeño (110 m<sup>2</sup> aproximadamente), techado y que tiene espacio para una pequeña oficina. Los camiones descargan el material sobre un playón exterior que los trabajadores varones se encargan de entrar al galpón y ubicar. Las mujeres por su parte se encuentran la mayoría del tiempo paradas al lado de las mesas, rodeadas de bolsas que contienen los distintos materiales reciclables y realizan la clasificación a la par de sus compañeros varones. Otro de los aspectos que más debate genera al interior del grupo es el momento en que se contabiliza las faltas al trabajo, así como el momento en que se establece la manera en que serán computadas. Por reglamento, se permite un máximo de quince días de ausencia, de los cuales no se encuentran justificadas aquellas ausencias vinculadas a enfermedad de familiares y/o trámites personales. En las asambleas organizadas periódicamente, numerosas veces se ha manifestado por parte de las mujeres el malestar que esto les genera especialmente a ellas. En su mayoría, las mujeres suelen acumular un significativo número de ausencias producto de los cuidados que deben realizar frente a las indisposiciones de sus hijos/as o maridos. De este modo, la regulación de las ausencias nos habla de una desigualdad en las tareas de cuidado y responsabilidad por la vida de otros/as. De igual manera, se visibiliza el desigual uso del tiempo y la estrecha relación que existe entre los roles de género asignados a cada sexo y el correspondiente espacio que cada género debe procurar para dichas tareas.

Autoras como Maffia (2014) o Lamas (1996) advierten el hecho de que, a este desigual reparto del tiempo, se le suma la mayor carga global de trabajo de las mujeres y ambos ocasionan importantes repercusiones para ellas tanto a nivel personal, familiar, como laboral. A su vez, generan problemas de salud que influyen en su rendimiento, dificultan sus relaciones sociales y limitan su acceso y ascenso a las posiciones laborales donde la disponibilidad es un requisito implícito. Tal como plantea Lamas (1996), las consecuencias del entrecruzamiento que se da entre el trabajo doméstico no remunerado y el trabajo remunerado implican una carga física y emocional, imposibilitando el desarrollo en otras esferas personales o profesionales. Por otra parte, en estos espacios asamblearios y en el cotidiano de las mujeres, se presenta una dimensión de carácter más subjetivo, vinculada al pasaje de trabajadora informal, que trabaja individualmente, hacia la experiencia asociativa que posee sus propios horarios y beneficios laborales (obra social, jubilación, vacaciones pagas, etc). Tal como expresa una de las trabajadoras de la cooperativa:

Yo salía con mis tres hijos más chicos en el carro [ninguno tenía más de 8 años]. Caminaba 100 cuadras por día y con eso teníamos para comer (...) La cooperativa es muy buena, a mí me ayudó mucho (...) me enseñaron los compañeros el trabajo, y así aprendí este trabajo, que es un trabajo digno.

Asimismo, se presentan una serie de valores que resultan apropiados o adecuados para ejercer este trabajo. El trabajo cooperativo representa para algunas de ellas "comunidades de valor" (Ricoeur, 2006) que les permite situarse frente a otros/as

reclamando para sí el reconocimiento de ciertas capacidades con el objetivo de establecer un horizonte común, una expectativa compartida acerca de lo que implica trabajar en una cooperativa. Tal como expresa una trabajadora de la cooperativa: “Yo conseguí otra changa, pero yo no quiero dejar de venir. Hay que tener compromiso para este trabajo y yo lo tengo”. Este tipo de experiencias evidencian la compleja relación entre el trabajo femenino y la experiencia de trabajo cooperativo.

Para cerrar, se han identificado algunos rituales en torno a las dinámicas en el trabajo. No por suceder significa que son propias del espacio cooperativo, sin embargo, constituyen lo que Vergara Mattas (2008) considera vestigios de feminidad, entendido como aquellas pequeñas marcas femeninas que aparecen en el trabajo diario: ir todas juntas al baño cuando se termina el turno, peinarse, maquillarse, cambiarse la ropa de trabajo por ropa más limpia, fumar en espacios específicos con grupos más cercanos de personas. Estos pequeños rituales permiten a las mujeres intercambiar pareceres, impresiones, saberes e información personal que no comparten con cualquiera. Constituyen los nichos en donde se establecen los vínculos más estrechos: relaciones de producción de personas en donde se juegan profundamente los afectos, la empatía.

La participación de las mujeres en cooperativas de trabajo ha aumentado y es posible esgrimir que colabora en la disminución de las desigualdades de género. Sin embargo, como hemos visto a partir del caso presentado, la equidad no se limita a una mayor participación, sino que se necesitan una serie de medidas afirmativas, que detecten los persistentes, sutiles y ocultos mecanismos que ponen a las mujeres en desventaja frente a los varones (Maffia, 2014). Avanzar en el camino hacia la igualdad supone visibilizar las relaciones de poder hacia el interior de los emprendimientos productivos de manera de no solo organizar el trabajo teniendo en cuenta las desigualdades entre los géneros, sino también al pensar políticas que no reproduzcan dichas desigualdades.

## **5. Conclusiones**

La propuesta de este trabajo ha sido centrar la mirada en el modo en que se realiza el trabajo cotidiano de las mujeres pertenecientes a cooperativas de reciclado y las distintas representaciones que allí se construyen. Esto nos ha permitido establecer ciertas líneas de análisis que, lejos de encontrar una conclusión final, trazan caminos a seguir en futuras indagaciones.

En primer lugar, consideramos que las políticas públicas son parte de un ejercicio de gubernamentalidad (Shore, 2010) las cuales producen efectos significativos al momento de definir y moldear subjetividades femeninas, con la consideración de que también éstas pueden ser modificadas a futuro. En este sentido, retomando lo expuesto, puede plantearse que el “Programa de Promotoras Ambientales” responde a lo que ha sido conceptualizado como tecnología de género (Teresa de Lauretis en Vargas-Monroy y Pujal I. Llombart, 2013). Es decir, una serie de técnicas de autogobierno (y particularmente de mujeres cartoneras) que se despliegan a lo largo del programa, alimentándose mutuamente entre los lineamientos de éste y las perspectivas subjetivas de las propias mujeres. Si bien en la primera cooperativa

la presencia masculina se encuentra limitada, es interesante apuntar la manera en que la política pública moldea un ámbito específico para la mujer: el ámbito de lo pedagógico (tanto hacia los hijos e hijas como a los y las vecinas). La mujer es construida, en oposición al varón, como poseedora de un cuerpo que debe “cuidar”, que debe resguardar. Del mismo modo, es significativo apuntar el modo en que estas categorías son reapropiadas por las mujeres de la cooperativa. Al momento de reflexionar sobre su práctica laboral circulan consejos y recomendaciones que refuerzan el cuidado del otro (en este caso, del vecino/a), el resguardo y la transmisión de saberes. Características que han sido históricamente asociadas al género femenino.

Por otra parte, el trabajo de campo realizado en la cooperativa NuevaMente permite visibilizar micro prácticas organizadas de manera diferencial según el género. Al igual que en el caso anterior, nos encontramos con una construcción simbólica de la mujer fuertemente asociada al cuidado de los/as otros/as y la toma de decisiones al interior de la cooperativa se encuentra supeditada al cumplimiento de sus labores como madres y mujeres.

Consideramos que la conjunción de ambos casos actualiza la necesidad de seguir indagando en el modo en que los distintos emprendimientos productivos de la economía social organizan su trabajo en función del género. En este sentido, entendemos que la horizontalidad y la democracia propuestas por gran parte de la literatura sobre la Economía Social no cuestiona las maneras en que se organiza el trabajo, invisibilizando la asignación de ciertas tareas al género femenino. De este modo, a pesar de los valores de equidad que se pretende construir y fomentar, en casos como los presentados es posible entrever que la mujer continúa siendo vinculada al ámbito de lo doméstico y, por extensión, al ámbito del cuidado de los otros. En este sentido, consideramos que el enfoque de género resulta de vital importancia al momento de diseñar y analizar emprendimientos de trabajo autogestivo, a fin de visibilizar las diferencias y avanzar hacia la equidad entre varones y mujeres.

### **Referencias bibliográficas**

- Abramovich, A. L. (2008). Emprendimientos productivos de la economía social en Argentina: funcionamiento y potencialidades. En CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales), *La economía política de la pobreza*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Abramovich, A. L. y Vázquez, G. (2007). Experiencias de la Economía Social y Solidaria en la Argentina. *Estudios fronterizos*, 8(15), 121-145.
- Busso, M. y Gorbán, D. (2004). Trabajando en el espacio urbano: la calle como lugar de construcciones y resignificaciones identitarias. En *El trabajo frente al espejo. Rupturas y continuidades en los procesos identitarios de los trabajadores* (pp. 235-268). Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, España: Paidós Ibérica.

- Coraggio, J. L. (1992). La Economía Social como vía para otro desarrollo social. URBARED. Recuperado de <http://www.urbared.ungs.edu.ar>
- Coraggio, J. L. (1998). Las redes de trueque como institución de la Economía Popular. En: S. Hintze, (Ed.), *Trueque y Economía Solidaria*, Buenos Aires, Argentina. UNGS/Prometeo.
- Cutuli, M. S., Sorroche, S. y Fernández Álvarez, M. I. (2008). Formación de cooperativas de trabajo en el Área metropolitana de Bs As: apuntes para un análisis comparativo. V Jornadas de Sociología de la UNLP. La Plata, Argentina.
- Días, S., Matos, M., y Ogando, A. C. (2013). Mujeres recicladoras: construyendo una agenda de género en las organizaciones de recicladores. En F. López Castellano (Ed.), *Medio ambiente y desarrollo. Miradas feministas desde ambos hemisferios* (pp. 221-240). Granada, España: Editorial Universidad de Granada.
- Dias, S. y Lucia F. (2013). Waste Pickers – A Gendered Perspective. En: B. I. Cela, y J. S. Dankelman, (Ed.) *Powerful Synergies: Gender Equality, Economic Development and Environmental Sustainability*. UNDP: 153-157
- Dimarco, S. (2005). Experiencias de autoorganización en cartoneros: un acercamiento a la configuración de vínculos laborales, sociales y políticos en contextos de exclusión social. Informe final del concurso: Partidos, movimientos y alternativas políticas en América Latina y el Caribe, Programa Regional de Becas CLACSO. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2005/partijov/dimarco.pdf>. Acceso en, 30(07), 1-31.
- Foucault, M. (1994). *Seguridad, territorio, población: curso en el Collège de France: 1977-1978*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2014). Buenos Aires, junto a las cooperativas de recicladores urbanos. Recuperado de <http://www.buenosaires.gob.ar/noticias/la-ciudad-junto-las-cooperativas-de-recicladores-urbanos>
- Gómez Bueno, C. (2001). Mujeres y trabajo: principales ejes de análisis. *Papers*, 63, 123-140. Recuperado de <http://papers.uab.cat/article/view/v63-64-gomez/pdf-es>.
- Grimberg, M. (2009). Poder, políticas y vida cotidiana un estudio antropológico sobre protesta y resistencia social en el área metropolitana de Buenos Aires. . *Revista Sociología Política*, 17(32).
- Hartmann, H. (1994). Capitalismo, patriarcado y segregación de los empleos por sexo. En C. Borderías, C. Carrasco y C. Alemany. (Comp.), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona, Argentina: Fuhem-Icaria.
- Haug, F. (2006). Hacia una teoría de las relaciones de género. En A. Borón, J. Amadeo y S. González, (Comps.), *La teoría marxista hoy. Problemas y*



- perspectivas*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Lamas, M. (1996). La antropología feminista y la categoría de género. En: M. Lamas, (Ed). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 97-125). México, México: Porrúa.
- Maffía, D. (2014). Epistemología feminista: La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia. *Revista feminismos*, 2(3).
- Maldovan Bonelli, J. (2011). La asociatividad como estrategia de acción colectiva: el caso de las cooperativas de cartoneros de Buenos Aires, *Otra economía*, 5, 139-151.
- Mujica, G. (1998). La “empresomanía”. Problemas de lenguaje e identidad. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 2.
- Mutuberría Lazarini, V. (2008). El debate en torno a la Economía Social: discusiones fundamentales desde la perspectiva de los países centrales y la perspectiva de los países de la periferia. *Revista IDELCOOP*, 183, 22-36.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo)/Ministerio de Asuntos Sociales de España (1993). *Regulación del trabajo de la mujer en América Latina*. Ginebra, Suiza: OIT.
- Paiva, V. (2003). Cirujeo, recolección de residuos y política pública. *VI Congreso Internacional de Estudios Latinoamericanos*. Chile: CIEL
- Perelman, M. (2008). Reflexiones en torno al cirujeo, el trabajo y la vergüenza. IX Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Posadas, Misiones, Argentina.
- Presta, S., Landaburu, L., Figueira, P., Intrieri, F. y M. Penecino (2008). Consideraciones preliminares para el análisis sobre la economía social y solidaria en el ámbito urbano. *X Congreso Argentino de Antropología Social*. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Posadas, Misiones, Argentina.
- Ribas Bonet, M. A. y Sajardo Moreno, A. (2004). La desigual participación de hombres y mujeres en la economía social: teorías explicativas, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 50, 77-103.
- Ricoeur, P. (2006). *El problema del doble sentido como problema hermenéutico y como problema semántico. El conflicto de las interpretaciones. Ensayos de Hermenéutica*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Río Fortuna, C., González Martín, M., y País Andrade, M. (2013). Políticas y género en Argentina. Aportes desde la antropología y el feminismo. *Encrucijadas. Revista crítica de Ciencias Sociales*, 5, 54-65.
- Schamber, P. y Suárez, F. (2002). Actores sociales, cirujeo y gestión de residuos. Una mirada sobre el circuito informal del reciclaje en el conurbano bonaerense.

*Realidad Económica*, 16 (190), 1-11.

Shore, C. (2010). La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la formulación de las políticas, *Antípoda*, 10, pp. 21-49.

Vargas-Monroy, L. y Pujal I. Lombart M. (2013). Gubernamentalidad, dispositivos de género, raza y trabajo: la conducción de la conducta de las mujeres trabajadoras: *Universitas Psychologica*, 12(4), 1255-1267.

Vergara Mattas, G. (2008). Género y Pobreza: Una aproximación a las recuperadores de residuos de san Francisco (Córdoba - Argentina), *Nómada, Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*, 20.

Young, I. (1992). Marxismo y feminismo, más allá del "matrimonio infeliz" (una crítica al sistema dual). *El cielo por asalto*, 2(4).

### **Normativa**

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2002). *Ley N° 992/02*. Buenos Aires, Argentina.

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2005). *Ley N° 1854/05*. Buenos Aires, Argentina.